



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)


Ref. 110014003040 2019 – 00878 00


Revisado nuevamente el plenario, observa el Despacho que, el número de identificación del demandado indicando en la parte superior del pagaré, difiere de aquel señalado en la grafía del obligado (parte final de mismo documento).

En consecuencia, se requiere al apoderado del extremo demandante para que, informe el número correcto de identificación del señor Ernesto Serrano Acuña y adose copia de la cédula de ciudadanía allegada a la firma de la obligación crediticia.

Lo anterior, a efectos de la elaboración de los oficios ordenados mediante proveído fechado 21 de agosto de 2019 (fl.2 cdno. 2).

Notifíquese,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZA

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No. <u>109</u>	FLUJO NO. <u>1</u>	
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.		
La (e) Secretario(a) _____		- 7 DIC 2020